
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 ABR 2016

VISTO: La invitación cursada a la Mtra. Marina Arismendi, Ministra de Desarrollo Social, para participar en la “X Reunión de Alto Nivel de la Nueva Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo Brasil-Uruguay”, que se llevará a cabo entre los días 18 y 19 de abril del corriente año en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil;-----

RESULTANDO: I) que se entiende pertinente la concurrencia del Director Nacional de Gestión Territorial, Sr. Mauricio Guarinoni;-----

CONSIDERANDO: I) que el interés por esta reunión es sustantivo, debido a que desde la creación de este Ministerio, los territorios de frontera han sido conceptualizados como de particular interés para el desarrollo de las políticas sociales;-----

II) que el mencionado evento se realiza en el marco del trabajo conjunto que el Ministerio realiza con la Dirección General de Asuntos Fronterizos, Limítrofes y Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

III) que la invitación se enmarca en el fuerte vínculo con la República Federativa del Brasil en materia de la conceptualización conjunta de las políticas sociales;-----

IV) que la organización anfitriona no se hará cargo de los pasajes, del alojamiento, ni de la alimentación, quedando a cargo del Ministerio de Desarrollo Social el total de dichos costes;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril 1986 y en el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No. 148/992 de 3 de abril de 1992, No. 56/002 de 19 de febrero de 2002, No. 288/004 de 11 de agosto de 2004, No. 7/009 de 2 de enero de 2009, No. 108/015 de 7 de abril de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


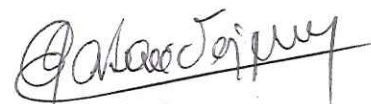
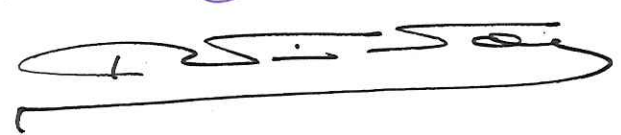
RESUELVE

1°.- Designase en Misión Oficial al Sr. Mauricio Guarinoni, Director Nacional de Gestión Territorial, quien participará entre los días 17 y 20 de abril de 2016 en la "X Reunión de Alto Nivel de la Nueva Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo Brasil-Uruguay", que se llevará a cabo en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.-

2°.- El precio de los pasajes correspondientes al Sr. Mauricio Guarinoni, por el trayecto Montevideo-Brasilia-Montevideo, por un importe de hasta U\$S 1000 (dólares americanos mil) se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 "pasaje al exterior contratado en el país", del proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-

2°.- Otórgasele un viático de U\$S 472 (dólares americanos cuatrocientos setenta y dos) correspondientes a un día al 100%, dos días al 85%, y un día al 25% de acuerdo a la escala básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2016, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002 del 19 de febrero de 2002) que se ajustará a las variaciones que operen en la escala citada y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 "viáticos fuera del país" del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" del que se deberá rendir cuenta documentada.-

3°.- Comuníquese, notifíquese.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020